



Preparan legisladores reformas que representarán una carga para empresas

# Crecerá costo laboral de IP

**Iniciativas impactan sólo al patrón, pero no hay un fuerte papel del Gobierno**

VERÓNICA GASCÓN

En el tema laboral, se avecinan varias reformas con diversas implicaciones para las empresas, como aumentar el periodo vacacional, la cuota de empleo para personas de la tercera edad y el reconocimiento de los trabajadores de plataformas.

La legisladora Patricia Mercado afirmó que de la Cámara de Senadores han salido ya varias iniciativas que se turnaron a la Cámara de Diputados para su aprobación.

“Hemos sacado varios temas que están en Cámara de Diputados, como eliminar la brecha salarial de género; así como acoso y violencia, porque ya ratificamos el Conve-

nio 190 de la OIT y será obligatorio en unos nueve meses.

“El tema de la inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores está en Diputados también”, afirmó.

En el Senado avanza el dictamen para incrementar el periodo mínimo de vacaciones de seis a 12 días por año.

Según expertos, de aprobarse esta iniciativa se incrementaría la cantidad que las empresas pagan por prima vacacional.

No es que se modifique el porcentaje de la prima vacacional, que es 25 por ciento del sueldo sobre los días de vacaciones, sino que aumentará la base bajo la cual se calcula esta prestación.

“Todas las reformas que se proponen sólo impactan al patrón, no vemos reformas donde se note un involucramiento importante del Gobierno.

“Hay otra detenida sobre licencias de paternidad, cui-

daron mucho que fuera licencia y no incapacidad, porque le cuesta al Seguro Social. El impacto de las vacaciones le cuesta al patrón”, consideró Jorge Sales, abogado laboral.

Añadió que se debería estar legislando sobre temas como la seguridad social universal, pero son más costosas para el Gobierno.

La Coparmex ha cabildeado con los legisladores para que el incremento en los días de vacaciones se realice de manera gradual.

Su propuesta es que en 2023 se incremente de seis a nueve días para el primer año de trabajo y de 12 días en el segundo año de su implementación, es decir 2024.

En el caso de las personas de la tercera edad, se pone una cuota de 5 por ciento de contratación a compañías que tengan más de 20 trabajadores.

Esta situación se incluye en el capítulo de las obligaciones del patrón en la ley.



“Creo que se puede conseguir más por la vía del incentivo, podría ser un incentivo fiscal pequeño para los empleadores que contraten a personas de la tercera edad pero se pone como una obligación.

“Son propuestas positivas desde el punto de vista social pero falta técnica para su implementación”, dijo Sales.

Aunado a esto, la Secretaría del Trabajo podría presentar otra reforma para que se reconozca la relación laboral de los trabajadores de plataformas digitales.

En su comparecencia ante diputados, Luisa Alcalde, Secretaria del Trabajo, dijo que son medio millón de trabajadores cuya relación laboral no es reconocida.

“No tienen seguridad social; no son reconocidos como trabajadores porque no se reconoce esta subordinación, se le ha venido llamando socios, pero consideramos que hay una oportunidad gigantesca de que se pueda encontrar el equilibrio necesario para que subsista la industria, pero para que los trabajadores estén protegidos”, afirmó.

## En la agenda

El Congreso tiene en comisiones varias iniciativas laborales, algunas más polémicas que otras.

- Incremento en el periodo mínimo de vacaciones.
- Inclusión laboral de adultos mayores.
- Abolir violencia laboral, en concordancia con el Convenio 190 OIT.
- Regular colaboradores de plataformas digitales, que está por presentarse.
- Reducir las horas laborales semanales, que aún no se discute.

Fuente: Coparmex

